

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

VERBAL Rad. No. 11001310302720180017900

Se pone en conocimiento de las partes la aceptación de AS TRADUCCIONES S.A.S. consec. 76 para realizar la traducción ordenada en autos.

A fin de la obtención de la labor encomendada remítase link del expediente a la sociedad AS TRADUCCIONES S.A.S. que contenga la documental materia de traducción entre ellas la documental extraproceso 2017-548 aportada como prueba trasladada, con el fin de la consecución de la traducción al idioma castellano del contenido de la misma.

Por secretaria provéase el enlace correspondiente del proceso, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este.

Las partes brinden la colaboración para la realización del dictamen conforme lo establecen los arts. 231 y 233 del CGP.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcedb145bf97b4c1dc833a16f6a0583c79f604bf8cff8d6202361b1419e1c16a**

Documento generado en 16/11/2022 04:46:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>